

LUCROLISA COMPAÑÍA LIMITADA

En la Ciudad de Machala, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil doce, siendo las catorce horas; en las oficinas de la compañía, ubicado en las calles Manuel Serrano y Buenavista, se reúnen los Socios de LUCROLISA CIA. LTDA. Se procede a constatar el quórum reglamentario, y se verifica la presencia de los señores Fortunato Aguilar Aguilar y Jenner Arturo Vanegas Vanegas; por encontrarse reunido el total de de Capital Social de la Compañía acuerdan por unanimidad constituirse en la presente Junta General de Socios. El señor Presidente de la compañía da inicio a la misma, y se procede a desarrollar la misma, la cual tiene Punto de Orden del día: **APROBACION DE BALANCE AÑO 2012.**- Al desarrollo del mismo se procede a la lectura del Balance Económico, indicando que durante este ejercicio económico las transacciones comerciales reflejan una pérdida operacional, la misma que ha sido asumida por los Socios para no afectar su Capital Social, lo cual se refleja mediante los Balances económicos. El señor Presidente solicita al Secretario que elabore el Acta respectiva y se proceda a dejar constancia de la Aprobación efectuada. Se concede un receso de media hora para proceder a la elaboración del Acta respectiva. Una vez transcurrido dicho receso se reinstala la sesión, y se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y ratificada por los socios instruidos de su contenido. El presidente procede ha clausurar la sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos de la fecha antes indicada, firmando para constancia todos asistentes.

Fortunato Aguilar Aguilar

Jenner Vanegas Vanegas